

BASES DE COMPETICION

PATINAJE ARTÍSTICO CASTILLA Y LEON - 2023

Aprobado en Junta Directiva en Valladolid, a 13 de enero de 2023



INDICE

1. COMPETICIONES OFICIALES Y CATEGORÍAS

AUTONÓMICAS:4

- 1. CATEGORÍA NACIONAL: 5
- 2. CATEGORÍA AUTONÓMICA: 9
 - 1.2.1. Libre Individual: 9
 - 1.2.2. Solo Danza: 10
 - 1.2.3 Grupos Show y Cuartetos: 11
- 3. CATEGORÍA PROMESAS: 11

2. CONVALIDACIONES DE NIVELES: 13

3. NORMATIVA DE VESTUARIO: 14

- 3.1. CATEGORÍA NACIONAL: 14
- 3.2. CATEGORÍA AUTONÓMICA Y PROMESAS: 15

4. PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS

OFICIALES: 15

- 4.1. LICENCIAS FEDERATIVAS: 15
- 4.2. CLUBES CON PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES OFICIALES ORGANIZADAS POR LA FPCYL: 16
- 4.3. INSCRIPCIONES Y DESARROLLO DE COMPETICIONES OFICIALES ORGANIZADAS POR LA FPCYL: 18
- 4.4. PRECIOS DE INSCRIPCIÓN: 19
- 4.5. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN: 20
- 4.6. PROTOCOLO DE INSCRIPCIÓN: 20
- 4.7. PROTOCOLO DE PAGO: 21



4.8. PROTOCOLO DE BAJAS:.....	21
4.9. HORARIOS:	22
4.10. ÓRDENES DE SALIDA:	22
4.11. RESULTADOS:	23
4.12. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:.....	23
4.13. MÚSICAS PARTICIPANTES:	24

5. REVISIONES Y RECLAMACIONES COMPETICIONES AUTONÓMICAS:29

6. FEEDBACK COMPETICIONES AUTONÓMICAS:30

7. ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS COMPETICIONES AUTONÓMICAS:30

7.1. CATEGORÍA PROMESAS:.....	30
7.2 CATEGORÍA NACIONAL Y AUTONÓMICA:.....	32

8. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIONES NACIONALES:35

9. HONORARIOS JUECES EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS ORGANIZADAS POR LA FPCYL:.....35

9.1. HORARIOS:.....	36
9.2. PLUS PANEL TÉCNICO:	37
9.3. PLUS JUEZ ÁRBITRO:	37
9.4. JUECES EN PRÁCTICAS:	38
9.5. COORDINADOR DEL EVENTO (EVENT MANAGER):.....	38



1. COMPETICIONES OFICIALES Y CATEGORÍAS AUTONÓMICAS:

A. El Comité de Patinaje Artístico de Castilla y León durante la temporada 2023 organizará competiciones de las siguientes modalidades:

- Libre Individual
- Parejas Artístico
- Solo Danza
- Parejas Danza
- Patinaje Artístico Línea (PAL)
- Grupos Show y Cuartetos

B. Además, las **seis modalidades** anteriormente citadas podrán subdividirse en **TRES RANGOS:**

- **Categoría Nacional/Primera División:** serán las competiciones de mayor rango, entre las que destacan los Campeonatos de Castilla y León, cuya clasificación y puntuación serán determinantes para participar en los Campeonatos de España.
- **Categoría Autonómica/Segunda División:** serán las competiciones de rango intermedio y cuyo único objetivo será facilitar la transición y evolución hasta alcanzar la Categoría Nacional. Sólo se convocarán este tipo de competiciones en las modalidades de alta participación como es el caso de Libre Individual y Solo Danza.
- **Categoría Promesas/Promocionales:** serán las competiciones de menor rango y cuyo objetivo será la promoción del deporte base. Sin embargo, la participación y superación de las diferentes subcategorías será una de las diferentes vías de acceso a la Categoría Nacional.



C. En la temporada 2023 se convocarán competiciones para las siguientes modalidades y categorías:

	Libre Individ.	Parejas Artístico	Solo Danza	Parejas Danza	PAL	Show Cuatetos
Cat. Nac.	X	X	X	X	X	X
Cat. Aut.	X		X			X
Cat. Prom.	X	X	X	X	X	X

D. Se considerarán Competiciones Oficiales todas aquellas incluidas en el Calendario Oficial de la temporada vigente.

1.1. CATEGORÍA NACIONAL:

A. Para todas las categorías y modalidades se seguirá el **reglamento World Skate** y las correspondientes **circulares y aclaraciones** publicadas difundidas por la **RFEP** y por la **FPCyL**, y se aceptarán las siguientes excepciones:

- En el caso de Benjamín (Tots) Libre Individual y PAL, se permitirá realizar a mayores UN salto Axel (solo o combinado) durante el programa.
- En el caso de Parejas Artístico Benjamín (Tots) se permite a mayores realizar UN salto lanzado de máximo una rotación y UNA espiral en ángel-canadiense.

B. Se convocarán, por norma general, 3 competiciones por modalidad con Sistema "Rollart" (a excepción de la modalidad Show), siempre y cuando sea posible, a criterio del Comité de Patinaje Artístico y la Junta Directiva según Calendario Oficial:



- Programas Cortos/Danzas Obligatorias-Style Dance
- Programas Largos/Danza Libre
- Campeonato Autonómico

*En la modalidad de Show sólo se convocará el Campeonato Autonómico, así como cuantos trofeos se estimen oportunos.

C. Además, en acuerdo con la Federación Asturiana, Federación Cántabra, Federación País Vaco, Federación Navarra y Federación Riojana, se convocará la **Liga Inter autonómica Zona Norte**, la cual se registrará por normativa técnica World Skate y cuyas bases estarán publicadas en un documento independiente.

D. Para que un patinador pueda competir en alguna competición autonómica y/o nacional deberá haber accedido previamente a la **Categoría Nacional** que le corresponde por edad:

CATEGORÍAS POR EDADES (según reglamento World Skate):

- CATEGORÍA BENJAMIN (Tots) – Nacidos en 2014 y posteriores
- CATEGORÍA ALEVIN (Minis) – Nacidos en 2013 y 2012
- CATEGORÍA INFANTIL (Espoir) – Nacidos en 2011 y 2010
- CATEGORÍA CADETE (Cadet) – Nacidos en 2009 y 2008
- CATEGORÍA JUVENIL (Youth) – Nacidos en 2007
- CATEGORÍA JUNIOR (Junior) – Nacidos en 2006 y 2005
- CATEGORÍA SENIOR (Senior) – Nacidos en 2004 y anteriores

E. Dentro de una misma temporada, en el momento en que un patinador participe en un evento de Categoría Nacional (1ª División) no podrá participar en eventos posteriores en esa misma temporada en Categoría Autonómica (2ª División). Esta condición no es incompatible con los Trofeos Promesas.



F. Para participar en Categoría Nacional se exigirá la superación de un nivel mínimo existiendo **dos vías de acceso**:

F.1. Acceso directo por superación de los niveles mínimos exigidos. (Se podrán aprobar en los Trofeos Promesas)

	Libre Individual	Parejas Artístico	PAL	Solo Danza y Parejas Danza
Tots (Benjamín)	Nivel 2*	Nivel 2*	Nivel 2*	1 Danza
Minis Alevín	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 4	2 Danzas
Espoir Infantil	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 5	3 Danzas
Cadet cadete	Nivel 6	Nivel 5	Nivel 5*	4 Danzas
Youth juvenil	Nivel 7	Nivel 6	Nivel 5*	5 Danzas
Junior/Senior	Nivel 7	Nivel 7	Nivel 6*	6 Danzas

- A. Se exigirá el nivel 2 para la categoría benjamín durante la temporada 2023, siendo necesaria la realización de todos los saltos de una rotación y al menos dos piruetas upright en combinación. Si dicho requisito se ve incumplido a lo largo de la temporada, se valorará la necesidad del nivel 3 en futuras temporadas.
- B. En el caso de las categorías cadete a senior de la modalidad inline (PAL), durante la temporada 2023, se requerirá el nivel 5 hasta juvenil y el 6 en junior y senior como segundo año de transición, y serán equiparadas a las exigencias del patinaje tradicional durante las futuras temporadas.
- C. En el caso de la modalidad Solo Danza y Parejas Danza, se exigirán 7 danzas a las categorías superiores en futuras temporadas.

F.1.1. Acceso directo Grupos Show y Cuartetos:

Para acceder a esta modalidad los integrantes del grupo han de certificar la superación del CERTIFICADO DE SHOW, o el nivel o número de danzas de al menos una de las modalidades que se indican en la siguiente tabla:



Libre Individual	Parejas Artístico	PAL	Solo Danza	Parejas Danza
Min. Nivel 5	Min. Nivel 5	Min. Nivel 5	Min. 3 Danzas	Min. 3 Danzas
CERTIFICADO DE SHOW				

*Se podrá eximir de este requisito UNO sólo de los integrantes del grupo.

F.2. Acceso rápido por obtención del TVP (Total Value Program) en los Trofeos Oficiales de la temporada vigente previos al Campeonatos Autonómicos.

*aplicable para "Long Program" modalidad de Libre Individual, PAL y Parejas Artístico.

**aplicable para "Compulsory Dance/Style Dance" modalidad Solo Danza y Parejas Danza.

	Libre Individual (long program)	Parejas Artístico (long program)	Solo Danza (compulsory dance/style)	Parejas Danza (compulsory dance/style)	PAL (long program)
Tots-Benjamín	15,58	7,50	4,2	4,2	15,58
Minis-Alevín	17,47	9,80	8,8	8,8	17,47
Espoir-Infantil	22,53	14,50	21	21,4	22,53
Cadet-Cadete	24,86	22,50	23,1	21,6	24,86
Youth-Juvenil	26,57	25,00	24,7	24,3	26,57
Junior-Junior	28,20	30,70	27,8	26,4	28,20
Senior-Senior	30,12	33,50	30,5	28,5	30,12

A. Los eventos previos al Campeonato Autonómico podrán servir para obtener el acceso rápido a la Categoría Nacional, pero sólo otorgarán la categoría a la que haya accedido (ej: patinador "Mini" 2023, si en 2024 sigue siendo "Mini" le servirá dicha prueba, sin embargo, si en 2024 pasa a "Espoir" ha de acceder bien por acceso directo o repetir la prueba de acceso rápido para "Espoir" 2024).



- B. La superación de la puntuación mínima de TVP de la categoría superior, al menos en una de las competiciones oficiales de la temporada celebradas en Castilla y León bajo la organización de nuestra Federación, garantizará la continuidad del patinador en la categoría superior en la siguiente/s temporada/s.
(ej. Patinador de categoría “Espoir” en 2023 que supere los 24,86 puntos, si en 2024 cambia a la categoría “Cadet” podrá participar en la misma sin necesidad de superar el nivel 6 en Trofeos Promesas ni realizar la prueba de TVP en 2024.
- C. Se abrirá un plazo de solicitud de convalidaciones próximo al final de la temporada.
- D. Se convocarán 4 pruebas de acceso directo/modalidad (Trofeos Promesas) y 2 pruebas TVP/modalidad como mínimo al año, y las cuales vendrán reflejadas en el Calendario Oficial de la temporada correspondiente.

1.2. CATEGORÍA AUTONÓMICA:

1.2.1. Libre Individual:

- A. Esta competición se dividirá en **3 subcategorías**:
- **Minis** (Alevín)
 - **Espoir** (Infantil)
 - **Máster** (De Cadete a Senior)
- * No habrá distinción entre categoría femenina y masculina.
- B. Los niveles mínimos exigidos para participar en función de la subcategoría serán los siguientes:

	Nivel Mínimo
Minis - Alevín	Nivel 3 Aprobado
Espoir - Infantil	Nivel 4 Aprobado
Master (Cadete-senior)	Nivel 5 Aprobado

- C. Competirán con un programa largo que cumplirá tanto en duración como integrativos la normativa World Skate Promocional:



	Reglamento WS Promotional
Minis - Alevín	Minis Intermediate
Espoir - Infantil	Espoir Intermediate
Master (Cadete-senior)	Senior, Junior, Youth Intermediate

D. Dicha competición será puntuada con sistema “Rollart” siempre que sea posible, y con “Rollart Lite” en caso de decisión por parte de este Comité si las diferentes circunstancias derivadas del evento lo requiriesen.

E. Los diferentes cargos del panel “Rollart” podrán ser reducidos, agrupados e incluso suprimidos a criterios del Comité de Patinaje Artístico de Castilla y León.

1.2.2. Solo Danza:

A. Esta competición se dividirá en **2 subcategorías**:

- **Pequeños** (Alevín/Infantil)
- **Mayores** (De Cadete a Senior)

* No habrá distinción entre categoría femenina y masculina.

B. Se exigirá tener **superada al menos UNA DANZA** (de las 7 existentes en los niveles Promesas) para participar en estas categorías y disciplina.

C. Dichas categorías competirán con una danza libre que cumplirá tanto en duración como integrativos la normativa World Skate Promocional:

	Reglamento WS Promotional
Pequeños (Alevín/Infantil)	Espoir Intermediate
Mayores (Cadete-senior)	Cadet Intermediate



- D. Dicha competición será puntuada con sistema “Rollart” siempre que sea posible, y con “Rollart Lite” en caso de decisión por parte de este Comité si las diferentes circunstancias derivadas del evento lo requiriesen.
- E. Los diferentes cargos del panel “Rollart” podrán ser reducidos, agrupados e incluso suprimidos a criterios del Comité de Patinaje Artístico de Castilla y León.

1.2.3 Grupos Show y Cuartetos:

- A. Se registrará por la normativa World Skate en cuanto a integrativos y duración, sin embargo, no se exigirá el requisito de la edad ni de nivel mínimo.
- B. Se convocará competición de esta modalidad y categoría en las mismas fechas que para los Grupos Show A (Categoría Nacional).
- C. Los grupos ganadores NO optarán a competiciones nacionales (Campeonatos/Copas de España y Trofeos convocados por la RFEP).

1.3. CATEGORÍA PROMESAS:

- A. Se convocarán varios Trofeos Promesas cada temporada, según Calendario Oficial, no teniendo que albergar todas las modalidades en cada convocatoria, pero sí el mismo número de convocatorias por modalidad en cada temporada.
- B. Existirán 7 niveles/subcategorías por modalidad, a excepción de Show, dónde sólo existirá el Certificado de Show. (Ver Reglamento Técnico temporada 2023).
- C. A su vez, cada nivel podrá subdividirse por años de nacimiento o agrupando varios de ellos para evitar superar los 25 participantes.
- D. Cada modalidad será independiente (Libre Individual, Solo Danza, Parejas



Artístico, Parejas Danza, Show y PAL), pudiendo participar en tantas modalidades como se convoquen en el Trofeo correspondiente. Sin embargo, sólo se podrá competir en una categoría en las modalidades Libre Individual, Parejas Artístico, PAL y Certificado de Show, a diferencia de las modalidades de Solo Danza y Parejas Danza, dónde los patinadores podrán inscribirse en tantas danzas como estimen oportuno en el mismo Trofeo.

E. En los Trofeos Promesas podrá participar cualquier patinador en cualquier nivel siempre que sea superior al último de los que haya aprobado.

F. Una vez superado el nivel máximo, los patinadores deberán pasar a Categoría Nacional (en la modalidad completada), **a excepción del nivel 7 de las modalidades Libre Individual (hasta 2023 incluido), Parejas Artístico y PAL, dónde la permanencia podrá ser indefinida.**

G. Los jueces emitirán una puntuación del programa (suma de elementos técnicos y componentes artísticos). Además, podrán emitir la valoración de “apto” (tarjeta verde) que supondrá al patinador la obligatoriedad de cambio al nivel superior (a excepción del nivel 7).

H. **Durante la temporada 2023 los Trofeos Promesas serán puntuados con “Sistema White” o “Sistema Minirollart” (de propia creación por FPCYL) o ambos paralelamente. En caso de puntuarse paralelamente, primará el “sistema White”. El “Sistema Minirollart” requerirá un proceso de prueba y evaluación previo y será instaurado lo antes posible, a poder ser durante la temporada presente.**

I. En las modalidades de Libre Individual, Parejas Artístico y PAL, los patinadores podrán prescindir de dos niveles sin obtener el apto para participar en niveles superiores, siempre y cuando se salte máximo un nivel entre el 1 y el 4 y otro nivel entre el 4 y 7:



PATINADOR	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	
A		X	X	X		X	X	CORRECTO
B	X	X	X		X		X	CORRECTO
C	X		X		X	X	X	CORRECTO
D	X	X		X	X		X	CORRECTO
E	X	X	X			X	X	INCORRECTO
F	X	X			X	X	X	INCORRECTO
G	X		X	X	X	X		INCORRECTO

J. Sin embargo, para acceder a la categoría autonómica de forma directa será imprescindible tener calificados como aptos los niveles exigidos como mínimos en cada categoría. **Se valorará permitir la libre participación en los diferentes niveles en próximas temporadas, siempre y cuando ésta sea en sentido ascendente y no exima de la superación de todos los niveles si se quiere acceder a Categoría Nacional mediante Acceso Directo.**

2. CONVALIDACIONES DE NIVELES:

A. Debido a los constantes cambios en las Bases de Competición y Reglamento Técnico tanto en la temporada actual como en anteriores, se establecen las siguientes convalidaciones:

B.

Libre Individual	Parejas Artístico	PAL
Nivel D = Nivel 1		Nivel PAL 1 = Nivel Inline 2
Nivel C = Nivel 2	Nivel C = Nivel 2	Nivel PAL 2 = Nivel Inline 4
Nivel B = Nivel 3	Nivel B = Nivel 4	Nivel PAL 3 = Nivel Inline 7
Nivel A = Nivel 4	Nivel A = Nivel 5	
Nivel Certificado = Nivel 7	Nivel Certificado = Nivel 7	



C. Todos aquellos patinadores con el nivel 7 convalidado en Libre Individual antes de la temporada 2022 podrán participar en los niveles 6 ó 7 en Trofeos Promesas hasta la temporada 2023 incluida.

D. Todos aquellos patinadores con el nivel 7 convalidado en PAL y/o Parejas Artístico podrán participar en los niveles 6 ó 7 en Trofeos Promesas de manera indefinida, por carecer de la posibilidad de competir en Categoría Autonómica en sus correspondientes modalidades.

E. En las modalidades de Solo Danza y Parejas Danza se convalidarán todas las danzas aprobadas antes del 31 de diciembre de 2021. **Además, con los cambios de danzas en la temporada 2023, se convalidarán las danzas aprobadas hasta diciembre de 2023 incluido contabilizando el NÚMERO de danzas aptas.**

F. **En la modalidad de Parejas Danza, si ambos integrantes de la pareja disponen aprobadas las 7 danzas de los niveles Promesas en Solo Danza, podrán presentarse directamente al TVP de su categoría y en caso de superarlo dar por convalidadas las 7 danzas de Parejas Danza.**

G. **Se convalidará/n el/los niveles ANTERIORES AL ÚLTIMO SUPERADO entre las modalidades Libre Individual y PAL, es decir, si un patinador practicante de Libre Individual con el nivel 5 aprobado quisiera participar en PAL se le convalidará hasta el nivel 4 de PAL incluido y deberá proseguir los niveles desde el 5 de PAL incluido. Lo mismo pasará si un patinador de PAL quisiera participar en Libre Individual.**

3. NORMATIVA DE VESTUARIO:

3.1. CATEGORÍA NACIONAL:

En las competiciones de Categoría Nacional (1ª División), la normativa de vestuario se regirá según lo reflejado por World Skate en la temporada presente.



3.2. CATEGORÍA AUTONÓMICA Y PROMESAS:

En los Trofeos Promesas y competiciones de Categoría Autónoma (2ª División) no habrá restricciones ni penalizaciones de vestuario en cuanto a tamaño de cristales, escotes, transparencias, etc.

4. PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS OFICIALES:

- A. Se considerarán Competiciones Oficiales todas aquellas incluidas en el Calendario Oficial de la temporada vigente.
- B. Para participar en las Competiciones Oficiales deberán cumplirse los siguientes requisitos:
- Disponer de licencia federativa en vigor.
 - Ser patinador independiente o estar afiliado a un Club o Asociación deportiva.
 - Realizar la inscripción correspondiente dentro de plazo y requerimientos.

4.1. LICENCIAS FEDERATIVAS:

- A. Todo lo relativo a licencias federativas estará regulado por la Junta Directiva de la Federación de Patinaje de Castilla y León y podrá consultarse desde la web www.fpcyl.es siguiendo los siguientes pasos:



- FPCyL
- Reglamentos y Documentos
- Reglamentos y Documentación General
- PRECIOS LICENCIAS Y CATEGORÍAS Temporada 2022 y 2022/23

B. Todos los trámites relativos a las licencias federativas serán ámbito del departamento de administración.

4.2. CLUBES CON PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES OFICIALES ORGANIZADAS POR LA FPCYL:

- A. Aquellos Clubes que quieran tomar parte en Competiciones Oficiales deberán asumir un canon anual correspondiente al número de categorías (Nacional/Autonómica/Promesas) en las que deseen participar estando tarifadas del siguiente modo:
- 150 € Canon base por Club
 - 100 € Extra por modalidad de Categoría Nacional (libre individual, solo danza, parejas artístico y/o danza, PAL) en la que desee participar cada Club.
 - 50 € Extra por modalidad de Categoría (libre individual o de danza)
 - 20 € Extra por Campeonato Autonómico en el que participe su club en la modalidad grupos show A/B
- B. Quedarán exentos del pago de dicho canon aquellos clubes durante el primer año de participación en Competiciones Oficiales.
- C. Antes del inicio de cada temporada, el Comité de Patinaje de Castilla y León solicitará a los correspondientes clubes la previsión de participación en las diferentes modalidades y categorías.



- D. En base a la previsión proporcionada por cada Club se emitirá la factura correspondiente al canon anual, la cual debe ser abonada antes de los 7 días previos a la celebración de la primera competición oficial.
- E. Si durante el transcurso de la temporada algún Club requiriera sumarse a la participación de alguna modalidad no contemplada al principio de la temporada en la previsión aportada, deberán comunicarlo al Comité mediante REGISTRO ELECTRÓNICO. Esto supondrá la realización de una nueva factura que contemple el importe extra correspondiente, el cual deberá ser abonado al menos 7 días antes de su primera participación en la misma.
- F. De este modo, los cánones de la Temporada 2023 serán los siguientes:

CLUB	CANON BASE	Extra Campeonato CYL Libre Individual	Extra Campeonato CYL Sólo Danza	Extra Campeonato CYL PAL	Extra Cto CYL Parejas de Artístico y Danza	Extra Trofeo 2ª División Libre	Extra Trofeo 2ª División Danza	Show A/B	Canon Total
CD PA SLIDE	150 €	100 €						20 €	270 €
CD PAT SORIA	150 €	100 €				50 €			300 €
CD PAL ZARATÁN	150 €			100 €					250 €
CDO COVARESA	150 €			100 €					250 €
CDP RENEDO	150 €	100 €	100 €		100 €	50 €	50 €		550 €
CLUB ARLANZON PA	150 €								150 €
CLUB P. VELART	150 €								150 €
CP ARROYO ENCOMIENDA	150 €	100 €	100 €			50 €			400 €
CP ARTIOLID ZARATÁN	150 €	100 €	100 €	100 €		50 €	50 €		550 €
CP ARTÍSTICO ABULENSE	150 €								150 €
CPA CIUDAD BURGOS	150 €	100 €	100 €			50 €	50 €	20 €	470 €
CPV OLENA	150 €					50 €			200 €



TOTAL 3.690

- G. El sumatorio total de los cánones anuales se repartirá equitativamente entre las COMPETICIONES OFICIALES ORGANIZADAS POR LA FPCYL, nunca siendo destinada dicha partida económica a sufragar otros gastos (trofeos, jueces, material, tecnificaciones, etc.).
- H. Los Clubes coorganizadores de eventos oficiales recibirán una compensación económica por la organización de dichos eventos. Junto con la publicación del calendario se informará del valor de la compensación económica de cada evento, nunca siendo inferior a 150 €, los cuáles serán ingresados a los clubes dentro de los 7 días naturales previos a la celebración del evento.

4.3. INSCRIPCIONES Y DESARROLLO DE COMPETICIONES OFICIALES ORGANIZADAS POR LA FPCYL:

- A. Los patinadores podrán inscribirse en Competiciones Oficiales como representantes de un Club o como Independientes. Los precios y el protocolo de inscripción dependerán de esta condición.
- B. Por lo general, no habrá límite máximo ni mínimo de participantes en las diferentes competiciones, sin embargo, si las circunstancias lo requieren, el Comité de Patinaje Artístico de Castilla y León podrá limitar la participación.



4.4. PRECIOS DE INSCRIPCIÓN:

- 15 € en Trofeos Promesas modalidad Libre individual, PAL, Certificado Show y Parejas de Artístico (precio por pareja).
- 10 € En Trofeos Promesas modalidad Solo Danza y Parejas Danza (Precio por danza)
- 20 € en Trofeos Categoría Autonómica (2ª División) modalidades individuales
- 20 € en Trofeos Categoría Nacional (1ª División) modalidades individuales
- 30 € en Trofeos Categoría Nacional modalidades parejas
- 35 € en Campeonatos Autonómicos individuales
- 40 € en Campeonatos Autonómicos parejas
- 40 € en Pruebas de acceso por TVP (tanto individual como parejas)

- 40 € cuartetos show (absoluto, junior y juvenil)
- 80 € grupos show pequeños
- 100 € grupos show junior
- 150 € grupos show grandes
- 50 € en Trofeos Promocionales Show Pequeños (De 4 a 12 participantes)
- 75 € en Trofeos Promocionales Show Grandes (A partir de 13 participantes)

- 25 € Trofeos Promesas patinadores Independientes.
- 40€ Trofeos Categoría Nacional y Autonómica patinadores Independientes.
- 75 € Campeonatos Autonómicos patinadores Independientes.
- 60 € en Pruebas de acceso por TVP patinadores Independientes (precio total de pareja).



4.5. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

- A. Cada competición organizada por la FPCYL dispondrá de un plazo de inscripción de PATINADORES con INICIO 30 DÍAS NATURALES y con FIN 15 DÍAS NATURALES previos a la celebración de la misma.
- B. Los TÉCNICOS, AUXILIARES Y DELEGADOS dispondrán de un plazo de inscripción de con INICIO 30 DÍAS NATURALES y con FIN 3 DÍAS NATURALES previos a la celebración de la misma.
- C. Dichos plazos figurarán de manera recordatoria en las correspondientes convocatorias de cada competición.
- D. Los plazos pueden verse alterados en cualquier momento de la temporada previa notificación por parte de la FPCYL si las circunstancias lo requieren.
- E. No se dispondrá de periodo de bajas.

4.6. PROTOCOLO DE INSCRIPCIÓN:

- A. Los Clubes serán los únicos responsables de realizar las inscripciones de los deportistas, técnicos, delegados y auxiliares afiliados con licencia vinculada a sus organizaciones a través de la INTRANET de cada Club.
- B. En el caso de PATINADORES INDEPENDIENTES, las inscripciones se realizarán por REGISTRO ELÉCTRÓNICO adjuntando la ficha modelo de inscripción.
- C. En el caso de GRUPOS SHOW NACIONALES, AUTONÓMICOS Y



PROMOCIONALES, las inscripciones se realizarán por REGISTRO ELÉCTRÓNICO adjuntando el modelo de inscripción.

4.7. PROTOCOLO DE PAGO:

- A. Los Clubes dispondrán de una factura desglosada por participantes en cada competición en su correspondiente INTRANET. Dichas facturas se emitirán una vez finalizado el plazo de inscripción de patinadores.
- B. En el caso de PATINADORES INDEPENDIENTES, se emitirá una factura individual nominal.
- C. El importe relativo a cada factura deberá ser abonado previamente a la celebración de la competición correspondiente. El **concepto de transferencia** deberá hacer referencia exclusivamente al **número de factura**.

4.8. PROTOCOLO DE BAJAS:

- A. Los PATINADORES PERTENECIENTES A UN CLUB que causen BAJA entre 14 y 7 días previos a la celebración de una competición deberán comunicarlo por REGISTRO ELECTRÓNICO.
- B. Los PATINADORES PERTENECIENTES A UN CLUB que causen BAJA posteriormente a los 7 días previos a la celebración de una competición deberán comunicarlo in situ a través de su Delegado de Club en la mesa de control al Secretario de Competición/Event Manager.



- C. Los PATINADORES INDEPENDIENTES que causen BAJA en una competición deberán comunicarlo por REGISTRO ELECTRÓNICO antes de dar inicio la competición.
- D. No se devolverá el importe de inscripción de las bajas independientemente de la justificación y motivo de la misma.

4.9. HORARIOS:

- A. Los horarios serán publicados como mínimo 10 DÍAS ANTES de la celebración de una competición.
- B. Se establecen 48 horas para revisión comunicación de posibles errores en los mismos.
- C. Los horarios podrán ser modificados cuantas veces estime oportuno el Comité de Patinaje Artístico de Castilla y León antes de las 48 horas previas al inicio de la competición.

4.10. ÓRDENES DE SALIDA:

- A. Los órdenes de salida serán publicados con una antelación mínima de 10 DIAS, previos al inicio de la competición.
- B. Se realizarán mediante sorteo en todas las modalidades y categorías de las diferentes competiciones organizadas por la FPCYL a excepción de los Trofeos Promocionales de Show.



- C. Los Clubes y patinadores Independientes dispondrán de 48 horas tras la publicación de los mismos para la revisión y comunicación de posibles errores.

4.11. RESULTADOS:

- A. Los resultados de las diferentes competiciones serán públicos y accesibles desde www.fpcyl.es en el apartado PATINAJE ARTÍSTICO – COMPETICIONES.
- B. La FPCYL podrá hacer uso, además de la web oficial, de otros sistemas y plataformas que agilicen y faciliten el acceso a los resultados.

4.12. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:

- A. Para el desarrollo de algunas competiciones será necesario aportar documentos complementarios:
- Formulario de Elementos Técnicos (Content Element/Planned Program) – Categoría Nacional y Autonómica de Libre Individual, Parejas Artístico, PAL, Solo Danza y Parejas Danza.
 - Certificados musicales – Style Dance Solo Danza y Parejas Danza
 - Certificados médicos
 - Etc.
- B. Los DELEGADOS/PATINADORES INDEPENDIENTES dispondrán de DOS COPIAS IMPRESAS de los documentos tipo “Planned Program” y UNA del resto de documentos (certificados musicales, certificados médicos...)



- C. Los Delegados o patinadores Independientes entregarán UNA COPIA IMPRESA de cada PLANNED PROGRAM IN SITU Y DE MANERA IMPRESA al Secretario de Competición/Event Manager durante los contactos de pista. Los documentos deberán estar cumplimentados informáticamente, NO A MANO, y numerados con el orden de salida. Se colocarán por orden y categoría según corresponda en cada carpeta. Se precisa de una segunda copia de reserva que sólo será entregada previa comunicación del Event Manager.
- D. Los PLANNED PROGRAM también deberán ser colgados en la INTRANET DE CADA CLUB siempre que exista un apartado para ellos. Como medio alternativo, cada Club dispondrá de una carpeta compartida en una “nube” organizada en subcarpetas. En caso de no ser entregados presencialmente durante los contactos de pista, se procederá a aportar a los jueces una copia de este documento.
- E. Los PATINADORES INDEPENDIENTES deberán aportar los documentos mediante REGISTRO ELECTRÓNICO junto con sus inscripciones. Como medio alternativo, dispondrán de una carpeta compartida en una “nube” organizada en subcarpetas.
- F. En caso de documentos complementarios (certificados médicos, certificados musicales...) se entregarán al Event Manager también durante los contactos. Dispondrán de una carpeta específica para estos documentos. Sólo deberá aportarse UNA COPIA que será devuelta al finalizar la competición.

4.13. MÚSICAS PARTICIPANTES:

- A. Las músicas de los participantes deberán adjuntarse a través de la INTRANET DE CADA CLUB a la vez que las inscripciones.



- B. Las músicas de los PATINADORES INDEPENDIENTES deberán ser proporcionadas a través de la “nube” compartida cuando se realice la inscripción por registro electrónico.
- C. En la intranet se dispone de dos categorías para las músicas, Corto y Largo, se colgarán según el siguiente esquema:

	Corto	Largo
Libre Ind. – Cat. Nacional	Short Program	Long Program
Libre Ind. – Cat. Autonómica		Long Program
Libre Ind. – Cat. Promesas	Programa único	
PAL – Cat. Nacional	Short Program	Long Program
PAL – Cat. Promesas	Programa único	
Par. Artíst. – Cat. Nacional	Short Program	Long Program
Par. Artíst. – Cat. Promesas	Programa único	
Solo Danza – Cat. Nacional		Danza Libre
Solo Danza – Cat. Autonómica	Style Dance	Danza Libre
Certificado de Show	Programa único	
Grupos Show/Cuartetos	Programa único	

- D. En caso de necesitar ser sustituidas por algún motivo, el Delegado de cada Club o el propio patinador independiente podrá proporcionar un USB con la/s músicas al Secretario de Competición/Event Manager in situ el mismo día de la competición.
- E. Los archivos de música deberán entregarse en formato **MP3** con los siguientes parámetros (por lo general ya vienen por defecto como MP3 estándar, no hay que cambiarlo):

44100 HZ (tipo de muestra) a 32 bits y 192 o 128 Kbps (como velocidad)



- F. Las músicas deben de estar grabadas sin dejar espacios en blanco ni antes de comenzar la melodía ni al finalizar la misma. Se permite un desfase máximo en silencio de 3 segundos.
- G. El volumen y la calidad de la grabación podrán influir notablemente en la calidad del sonido de la megafonía el día de la competición. Rogamos presten especial atención a esta característica.
- H. Las nomenclaturas de las músicas de los patinadores deberán seguir la siguiente estructura si se trata de competiciones externas al territorio regional:

**PROGRAMA– NOMBRE Y APELLIDOS-Club- CATEGORIA -
MODALIDAD-federación**

- **PROGRAMA:** Es el indicador del programa (ejercicio) al que corresponde la música. Deberán ir en MAYUSCULAS.
- **NOMBRE Y APELLIDOS:** Nombre y dos apellidos del patinador. Deberán ir en MAYUSCULAS.
- **CLUB:** Debe de anotarse el nombre completo del Club **tal y como está inscrito oficialmente en el Registro de Entidades Deportivas** (para así evitar posibles errores).
- **CATEGORIA:** La categoría de cada patinador. En letra MAYUSCULA
- **MODALIDAD/GÉNERO:** La modalidad de cada inscripción deberá ir en letra MAYUSCULA.
- **FEDERACIÓN:** Nombre de la Federación Autonómica a la que pertenezca el patinador. En letra minúsculas. (CASTILLA Y LEON)



➤ **CATEGORÍAS NACIONALES:**

Un ejemplo: *DC-CARMEN GARCIA DIAZ-CP Salamanca-JUVENIL-F-castilla y leon*

PROGRAMA: Las abreviaturas posibles serán:

- DC- Disco Corto (individual y parejas de artístico)
- DL- Disco Largo/Libre (individual, parejas de artístico, Parejas Danza y sólo Danza)
- ST- Style Dance.
- FD- Free Dance
- SWP: Grupo Show Pequeños
- SWG: Grupo Show Grandes
- SWC: Cuarteto
- SWCJN: Cuarteto Junior
- SWCJV: Cuarteto Juvenil
- SWJ: Grupos Show Junior

MODALIDAD/GÉNERO: Las abreviaturas posibles serán:

- F- Individual FEMENINO
- M- Individual MASCULINO
- PA- Parejas ARTISTICO
- PD- Parejas DANZA

➤ **CATEGORÍAS AUTONÓMICAS:**

Un ejemplo: *ALEVIN2A-CARMEN GARCIA DIAZ-CP Salamanca-castilla y leon*

PROGRAMA: Las abreviaturas posibles serán:

- ALEVIN2A-ALEVIN 2ª DIVISION LIBRE INDIVIDUAL (CAT AUTONÓMICA)
- INFANTIL2A- INFANTIL 2ª DIVISION LIBRE INDIVIDUAL (CAT AUTONÓMICA)
- MASTER2A- MASTER 2ª DIVISION LIBRE INDIVIDUAL (CAT AUTONÓMICA)
- SD2APEQ – SOLO DANZA 2ª DIVISIÓN LIBRE INDIVIDUAL (CAT AUTONÓMICA)
- SD2AMAY – SOLO DANZA 2ª DIVISIÓN LIBRE INDIVIDUAL (CAT AUTONÓMICA)

MODALIDAD/GÉNERO: no hay género



➤ **CATEGORÍAS PROMESAS:**

Un ejemplo: *N1L-CARMEN GARCIA DIAZ-CP Salamanca-castilla y leon*

PROGRAMA: Las abreviaturas posibles serán:

- N1L- NIVEL 1 LIBRE
- N2L- NIVEL 2 LIBRE
- N3L- NIVEL 3 LIBRE
- N4L- NIVEL 4 LIBRE
- N5L- NIVEL 5 LIBRE
- N6L- NIVEL 6 LIBRE
- N7L- NIVEL 7 LIBRE
- CTS- NIVEL CERTIFICADO SHOW
- N1PA- NIVEL 1 PAREJAS ARTISTICO
- N2PA- NIVEL 2 PAREJAS ARTISTICO
- N3PA- NIVEL 3 PAREJAS ARTISTICO
- N4PA- NIVEL 4 PAREJAS ARTISTICO
- N5PA- NIVEL 5 PAREJAS ARTISTICO
- N6PA- NIVEL 6 PAREJAS ARTISTICO
- N7PA- NIVEL 7 PAREJAS ARTISTICO
- PAL1- NIVEL 1 PATINAJE ARTÍSTICO LÍNEA
- PAL2- NIVEL 2 PATINAJE ARTÍSTICO LÍNEA
- PAL3- NIVEL 3 PATINAJE ARTÍSTICO LÍNEA
- PAL4- NIVEL 4 PATINAJE ARTÍSTICO LÍNEA
- PAL5- NIVEL 5 PATINAJE ARTÍSTICO LÍNEA
- PAL6- NIVEL 6 PATINAJE ARTÍSTICO LÍNEA
- PAL7- NIVEL 7 PATINAJE ARTÍSTICO LÍNEA

MODALIDAD/GÉNERO: no hay género



5. REVISIONES Y RECLAMACIONES COMPETICIONES AUTONÓMICAS:

- A. En caso de disconformidad, los delegados de los Clubes serán los únicos responsables de realizar las correspondientes gestiones relativas a reclamación y solicitud de revisión. En caso de patinadores Independientes, serán ellos mismos los responsables de dichas gestiones.
- B. Dispondrán de un tiempo máximo de 15 minutos entre la publicación de los resultados y las posibles solicitudes de reclamación. Pasado este tiempo no se admitirá ninguna reclamación.
- C. Las únicas reclamaciones que serán aceptadas son las reguladas por World Skate en los casos puntuación con **Sistema de Puntuación "Rollart"** (error informático, error introducción de datos...).
- D. Para realizar estos trámites el Delegado deberá dirigirse al Event Manager, solicitar la HOJA DE RECLAMACIONES, cumplimentarla y firmarla.
- E. Si la solicitud es admitida, el Panel Técnico podrá proceder a solventar las incidencias, las cuales implicará, una nueva publicación de resultados que en algunos casos podrá implicar la alteración de la clasificación.
- F. Si la disconformidad continúa, los Delegados o patinadores Independientes podrán firmar el acta con indicando "PROTESTO" acompañando el motivo del mismo.
- G. Cualquier reclamación al margen de las citadas será competencia directa del Comité de Disciplina.



6. FEEDBACK COMPETICIONES AUTONÓMICAS:

- A. Con el objetivo de mejorar, se permitirá consultar a los Clubes y patinadores Independientes DE MANERA PUNTUAL los errores cometidos por ALGUNOS patinadores durante la competición.
- B. Las dudas serán exclusivamente de carácter técnico.
- C. Se realizarán mediante REGISTRO ELECTRÓNICO como máximo dentro de las 72 HORAS posteriores a la finalización de la competición.
- D. Los “PANEL” emitidos junto con los resultados de la competición aportan información sobre los aciertos y errores de los patinadores y por tanto el feedback principal deberá extraerse de estos documentos.

7. ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS COMPETICIONES AUTONÓMICAS:

Se pueden realizar en uno o dos días, dependiendo de la normativa de cada competición y del número de participantes. Por lo general, abarcarán jornada y media (sábado y domingo) y la estructura básica se regirá del siguiente modo:

7.1. CATEGORÍA PROMESAS:

- **Contactos de pista/entrenamientos oficiales:** No se establecerán contactos de pista previos a la competición para este tipo de evento, a excepción de la categoría “Grupos Show Promocionales”, dónde se podrán



establecer contactos de pista de 10 minutos por grupo/club.

- **Ceremonia de Apertura**: No se realizará ceremonia de apertura.
- **Competición**: Implica el **calentamiento** previo a la realización los programas. Cada grupo realiza un calentamiento y posteriormente competirán los participantes que hayan calentado. Los patinadores podrán moverse por la pista mientras se espera a emitir las puntuaciones del patinador anterior. Las duraciones estipuladas serán las siguientes:
 - En las modalidades libre individual, Pal y parejas artístico:
 - 8 min para los niveles 1,2,3 y 4. Máximo 10 patinadores por grupo.
 - 10 min para los niveles 5, 6 y 7. Máximo 7 patinadores por grupo.
*En el caso de parejas, máximo 5 parejas por grupo.
 - En las modalidades solo danza y parejas danza:
 - 5 min 45 segundos. Máximo 10 patinadores por grupo.
*En el caso de parejas, máximo 5 parejas por grupo.
 - En la modalidad certificado de show:
 - 10 min. Máximo 10 patinadores por grupo.
 - En la modalidad grupos show promocionales:
 - No dispondrán de calentamiento dado que sí dispondrán de contacto de pista.
- **Entrega de Trofeos**: La entrega de trofeos se desarrollará al final de cada categoría o agrupando varias categorías, pudiendo aprovechar descansos establecidos, según se indique en los horarios del evento, y no superando nunca media jornada completa. El orden de entrega por categoría será el siguiente:
 - Se nombra al primer clasificado, indicando al club al que pertenece.
 - Se nombra al segundo clasificado, indicando al club al que pertenece.



- Se nombre al tercer clasificado, indicando al club al que pertenece.

*Deberá **habilitarse una zona externa a la pista para disposición del podio** y la mesa de trofeos, con el fin de no interrumpir el transcurso de la competición.

7.2 CATEGORÍA NACIONAL Y AUTONÓMICA:

- **Contactos de pista/entrenamientos oficiales:** Son entrenamientos que se realizan antes de empezar la competición y que oscilan entre los 10 y los 30 minutos, según el tipo de evento y cuya duración y distribución correrá a cargo del Comité. Hacer acto de presencia en los contactos de pista es opcional. Si los patinadores realizan más de un ejercicio (por ejemplo, corto y largo o Danzas Obligatorias y Danza Libre), la competición deberá ocupar dos jornadas separadas en dos días (tarde sábado y domingo mañana, por ejemplo). En este caso, los contactos de pista se pueden distribuir en 20 minutos el 1º día y 10 minutos el 2º día; o juntar todos en uno sólo, es decir, un único contacto de 30 minutos. Si la competición se realiza en un solo día (porque los patinadores realizan un solo ejercicio), sólo se dispondrá un contacto de pista. Independientemente del tipo de contacto, el número de grupos se hará en función de los patinadores inscritos:

****Se permitirá un máximo de 10 patinadores en la pista a la vez, a excepción de la modalidad de grupos show. En el caso de parejas, se permitirá un máximo de 4 parejas en pista.***

- En el caso del Contacto de Pista de Sólo Danza se recomienda dos contactos. Uno de ellos, el primer día, para Danzas Obligatorias que tendrá la siguiente estructura:



- 2 minutos de calentamiento sin música
- 4 minutos mínimo con las músicas de la primera danza (el tiempo se repartirá proporcionalmente entre las 3 músicas estipuladas)
- 4 minutos con las músicas de la segunda danza (el tiempo se repartirá proporcionalmente entre las 3 músicas estipuladas)
- El resto del tiempo sobrante, hasta llegar al límite máximo establecido de contactos de pista, se realizará en la segunda jornada y se destinará a la Danza Libre.

*En el caso de las Style dance, los contactos de pista/entrenamientos oficiales se realizarán sin música, al igual que la free dance.

- **Ceremonia de Apertura:** Su realización es opcional y sólo se realizará en Campeonatos Autonómicos, siempre que la disponibilidad de pista y los horarios lo permitan. Supondrá el desfile de todos los participantes por club o por provincia, según el tipo de campeonato. El orden de entrada a pista se realizará en orden alfabético salvo el Club organizador que accederá en último lugar.
- **Competición:** Implica el calentamiento y la realización de cada programa. A diferencia del contacto de pista, el calentamiento es el que se realiza minutos antes de ejecutar el ejercicio. Cada grupo realiza un calentamiento y posteriormente competirán los participantes que hayan calentado. El tiempo de calentamiento será lanzado al finalizar el último patinador del grupo, aun no habiendo sido emitidas sus puntuaciones. Los patinadores podrán moverse por la pista mientras se espera a emitir las puntuaciones del patinador anterior. Las duraciones serán las estipuladas por World Skate.

*En los Campeonatos Autonómicos se presentará a los integrantes de cada grupo antes de lanzar el correspondiente calentamiento.



- **Entrega de Trofeos:** La ceremonia de clausura del evento implica un desfile final de los participantes con el podio situado en un punto establecido por el club organizador. Contará con la siguiente estructura:
 - Entrada a pista de clubes participantes por orden alfabético
 - Entrada a pista de club organizador
 - Entrada a pista de entrenadores y delegados
 - Entrada a pista de jueces y calculadores
 - Entrada a pista de Autoridades y federativos
 - Se nombra a las autoridades que van a hacer la entrega de trofeos todos seguidos para no tener que nombrar luego a cada personalidad en cada categoría.
 - En Trofeos Promesas el orden de las categorías de la entrega de Trofeos debe ser el mismo orden que el seguido en la competición.
 - En Competiciones Autonómicas oficiales, el orden de las categorías de la entrega de Trofeos debe ser de más pequeños a más mayores, y de femenino a masculino (se comenzaría por Benjamín femenino, finalizando por Sénior masculino)
 - Se nombra al primer clasificado, indicando al club al que pertenece.
 - Se nombra al segundo clasificado, indicando al club al que pertenece.
 - Se nombre al tercer clasificado, indicando al club al que pertenece.
 - Discurso por parte de autoridades / federativos (opcional)
 - Abandono de pista en orden inverso de la salida a pista.



8. PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES NACIONALES:

A. Para participar en el Campeonato de España de cualquier modalidad y categoría, independientemente de la plaza obtenida en el Campeonato Autonómico, los patinadores deberán cumplir los mínimos exigidos recogidos en el reglamento de la RFEP.

***BAREMOS MINIMOS PATINAJE ARTÍSTICO RUEDAS MODALIDAD LIBRE INDIVIDUAL CIRCULAR 112-19 (RFEP)**

*** BAREMOS MINIMOS PAL - CIRCULAR 106-18 (RFEP)**

B. El Técnico Especialista podrá aconsejar o desaconsejar la participación de un deportista o grupo de deportistas en un Campeonato de España debido a su nivel insuficiente elaborando un informe detallado de los deportistas.

C. Las inscripciones a los Campeonatos de España se tramitarán a través de las Federaciones Autonómicas siguiendo todos los protocolos según establece la RFEP.

9. HONORARIOS JUECES EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS ORGANIZADAS POR LA FPCYL:

El sistema “Rollart” exige la regulación de las tarifas y honorarios de los implicados en el juzgamiento de las diferentes competiciones quedando establecido tanto el coste de jueces, panel técnico y coordinadores del evento. Así mismo, hasta la supresión del sistema “White”, se establecerán también las tarifas de jueces, jueces-árbitros y calculadores, tanto para sistema de puntuación White, como para el nuevo sistema de puntuación en Trofeos Promesas (“MiniRollart”).



	1/2 JORNADA	1 JORNADA	1+1/2 JORNADAS	2 JORNADAS
Jueces en Prácticas Sistema White/Cutter	30 €	60 €	90 €	120 €
Jueces en Prácticas Sistema Rollart	35 €	70 €	105 €	140 €
Panel Técnico en Prácticas	40 €	80 €	120 €	160 €
Trofeos promesas (sistema white o semirrollart)/Cutter	50 €	100 €	150 €	200 €
Jueces Sistema Rollart	60 €	120 €	180 €	240 €
Calculador	50 €	100 €	150 €	200 €
Event Manager (no juez)	50 €	100 €	150 €	200 €
Plus Juez árbitro		20 €/campeonato		
Plus panel técnico rotativo		12 €/campeonato		
Plus panel técnico no rotativo		25 €/campeonato		
Plus Responsable del evento	25 €	50 €	75 €	100 €
Plus Event Manager (un juez del panel)	30 €	30 €	60 €	60 €
Dietas		24 €		
Kilometraje		0,19 €/km		
hora extra (a partir de 5 horas 1/2 jornada y 9 1 jornada)		12 €/h		

(*) Si las funciones de coordinador del evento fueran llevadas a cabo por uno de los entes participantes en la propia competición (jueces o panel técnico), éste recibirá la retribución que le correspondiera por la función de juez o panel técnico, más un plus de 30€ para competiciones de ½ o 1 jornada, y de 60€ para competiciones de 1½ o 2 jornadas.

9.1. HORARIOS:

- A. Para la retribución de jueces y panel técnico, se contabilizará desde la hora en que éstos son citados en pista (ya sea para ver los entrenamientos en las competiciones en las que sea necesario, o los 30 min. antes del inicio de la competición que establece el reglamento) hasta el final de la competición. En caso de que haya entrega de trofeos y sea necesaria la presencia del jurado en la misma, ésta se contabilizará en el total de horas a retribuir.



- B. Por norma general, las medias jornadas se fijarán como máximo en 5 horas (mañana o tarde), y las jornadas completas como máximo en 9 horas.
- C. En caso de superar las 5 horas en medias jornadas, o las 9 horas en jornadas completas, se abonará, además de la retribución y dieta prevista, un incremento de 12€/hora.
- D. En jornadas completas deberá haber un intervalo mínimo de 1h y 30 min entre la jornada de mañana y la de tarde.

9.2. PLUS PANEL TÉCNICO:

- A. En las pruebas o competiciones juzgadas con Rollart será necesario contar con un panel técnico compuesto al menos por 4 miembros (Especialista, Controller/Asistente, Data y Referee-J1).
- B. La retribución de los honorarios a percibir se incrementará en 25€/competición por miembro en caso de panel técnico no rotativo y en 12€/competición por miembro en caso de panel técnico rotativo. No se aplicará dicho plus en caso de jueces en prácticas o periodo de formación.

9.3. PLUS JUEZ ÁRBITRO:

- A. En los Trofeos Promesas y competiciones de grupos show, será necesario la intervención de un juez árbitro.
- B. La retribución de los honorarios a percibir se incrementará en 20€/competición.
- C. Dicha figura tendrá la obligación de trasladar feedback por escrito a todos los participantes que cursen solicitud dentro de los plazos establecidos.



9.4. JUECES EN PRÁCTICAS:

- A. Se establecerá estar en prácticas como mínimo 1 año, y haber formado parte de un jurado en un mínimo de 4 competiciones para obtener un informe favorable que permita ostentar el título de juez.

9.5. COORDINADOR DEL EVENTO (EVENT MANAGER):

- A. Introducir los patinadores en el programa.
- B. Preparar la documentación del evento (orden de salida y clasificaciones) y distribuirla a las partes interesadas en cada caso.
- C. Montaje y preparación de las músicas.
- D. Montaje y desmontaje los equipos necesarios (cableado y conexión entre ellos y sistema de video).
- E. Deberá estar presente durante el desarrollo de la competición para velar por el buen funcionamiento de los equipos informáticos y del sistema y para crear y publicar las clasificaciones, hojas de resultados de cada patinador, etc. Los resultados serán entregados al referee antes de su publicación para que éste los revise.

Comité de Patinaje Artístico y Danza

Federación de Patinaje de Castilla y León

Aprobado en Junta Directiva en Valladolid, a 13 de enero de 2023

